

RESOLUCIÓN N° 0006/11

Viedma, 18 de julio de 2011.

VISTO, el Expediente N° 1541/11, del registro de la UNRN.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución UNRN N° 1080/11, se crearon en el ámbito de las Sedes Andina, Atlántica y Alto Valle - Valle Medio: la Secretaría de Gestión Administrativa y Programación, y la Secretaría de Gestión Académica.

Que mediante Resolución UNRN N° 1081/11 se establecieron las escalas salariales y suplementos por gestión de las autoridades superiores de la Universidad.

Que es necesario designar al responsable de la Secretaría de Gestión Administrativa y Programación de la Sede Atlántica.

Que la Mg. Liliana Mabel Alvarez (DNI N° 22.979.165), reúne suficientes antecedentes para cubrir dicho cargo.

Que la Mg. Liliana Mabel Alvarez, se desempeña como personal técnico y de apoyo en la categoría 3.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29° - inciso vi, del Estatuto de la UNRN.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como Secretaria de Gestión Administrativa y Programación de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, a la Mg. Liliana Mabel Alvarez (DNI N° 22.979.165), a partir del 18 de julio de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Mg. Liliana Mabel Alvarez (DNI N° 22.979.165) percibirá el suplemento por gestión establecido en la Resolución N° 1081/11 Anexo II.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, archivar.


Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro